



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 2045/13

VISTO:

La alta incidencia cultural sobre la población de nuestra ciudad de la BIBLIOTECA POPULAR CDOR. CARLOS ARAGÓN KING a través de su Feria Anual del Libro y su próxima realización; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicha actividad promueve cambios sustanciales en las costumbres y calidad de vida de quienes se acercan y/o participan de sus propuestas.

QUE, la difusión cultural a través de libros y demás tipologías de expresión gráfica, permite abrir ventanas al mundo modelando alternativas a la realidad circundante con perspectivas de futuros positivos posibles.

QUE, se crean vínculos, se depuran ideas, se sustentan principios y valores que enriquecen individualmente y se proyectan en la sociedad.

QUE, la propuesta se ideó para ser realizada en la zona de su existencia física, facilitando así el desarrollo de una vida cultural plena, adaptada a la población inmediata y sus necesidades.

QUE, reconocer la importancia del trabajo silencioso de sus fundadoras y su comisión como practica significativa que impulsa el espíritu crítico, respeta la diversidad y el ambiente como genuinas posibilidades de desarrollo del ser humano es justo y propiciante de transformaciones enriquecedoras.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.-) DECLÁRESE, de Interés Municipal a la QUINTA EDICIÓN de la Feria del Libro de la Biblioteca Popular Cdor. Carlos Aragón King titulada “Los Sonidos del Monte” a realizarse del 10 al 13 de octubre del corriente año en Plaza Los Mimbres de La Quebrada, Río Ceballos.-

Art. 2º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 36ta., DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTANDO EN ACTA N° 1510.-